

Quito, 07 de julio del 2020

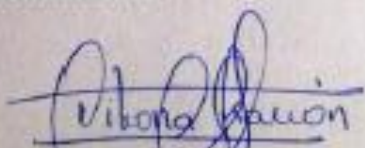
Informe de comisarios al ejercicio económico 2019

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA EMPRESA "ELECTRICITY CIA LTDA"

He revisado el Balance General de la Compañía ELECTRICITY CIA LTDA

1. Al 31 de diciembre del 2019 dicho estado financiero es responsabilidad de la gerencia de la compañía. Mi responsabilidad es emitir una opinión sobre el mismo y velar por el cumplimiento por parte de la compañía en todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias
2. La compañía ha dado cumplimiento a las normas legales estatutarias y reglamentarias mi función está realizada según lo establecido en la ley de compañías según el Art. 279 Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías.
3. La compañía que empezó sus actividades económicas el 01 de enero del 2019 y termino su ejercicio económico el 31 de diciembre del 2019, con respecto a los pasivos al cierre del periodo los valores más representativos fueron de proveedores del exterior por USD 238,363.69 y a la Casa Matriz en por USD 50,965.00, se han mantenido los mismos valores del año anterior, el cual no afecta la liquidez de la empresa, las cifras presentadas en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y éstos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable.
4. En mi opinión, los activos y pasivos de la empresa son el reflejo de las actividades y se presenta razonablemente los cuales han sido preparados con sujeción en las normas internacionales de información financiera NIIF's
5. En calidad de Comisario de la Empresa y en mi opinión las actividades en el periodo que finaliza el 31 de diciembre del 2019, son normales y de conformidad con las normas establecidas, las cuales están de acuerdo a los principios y reglamentos que regulan las actividades comerciales y no existen eventos que actualmente ni en el futuro atenten contra la empresa ni sus personeros.

Atentamente,



Ing. Liliana Magaly Robalino
CONTADORA CPA
C.I.: 1713229217